## MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

## **DOCUMENTO DE LICITACIÓN**

"Cableado Estructurado (cableado de datos, cableado de tensión regulada, cableado de telefonía, cableado de audio y video), Central Telefónica, Iluminación, y Provisión e Instalación de Aires Acondicionados"

NACER2-122-LPN-B

Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial Préstamo BIRF 7409-AR

Fecha de Apertura
09 de Junio de 2011 a las 12 horas.

## LLAMADO A LICITACIÓN

## Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial Préstamo BIRF 7409-AR Licitación Pública Abreviada N° NACER2-122-LPN-B

"Cableado Estructurado (cableado de datos, cableado de tensión regulada, cableado de telefonía, cableado de audio y video), Central Telefónica, Iluminación, y Provisión e Instalación de Aires Acondicionados"

- 1. La Republica Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial Préstamo BIRF 7409-AR, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pública Abreviada N° NACER2-122-LPN-B, que incluye mano de obra, materiales y dirección técnica, para dejar en condiciones de correcto estado, uso y funcionamiento las siguientes instalaciones: "Cableado Estructurado (cableado de datos, cableado de tensión regulada, cableado de telefonía, cableado de audio y video), Central Telefónica, Iluminación, y Provisión e Instalación de Aires Acondicionados"
- 2. La Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para los trabajos a efectuarse ,según las especificaciones técnicas detalladas, que incluyen, la mano de obra, materiales y dirección técnica, para dejar en condiciones de correcto estado, uso y funcionamiento las siguientes instalaciones: Cableado Estructurado (cableado de datos, cableado de tensión regulada, cableado de telefonía, cableado de audio y video),Central Telefónica, Iluminación, y Provisión e Instalación de Aires Acondicionados, por la totalidad del lote, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Cantidad
Único	Mano de obra, materiales y dirección técnica, para dejar en condiciones de correcto estado, uso y funcionamiento las siguientes instalaciones: "Cableado Estructurado (cableado de datos, cableado de tensión regulada, cableado de telefonía, cableado de audio y video), Central Telefónica, Iluminación, y Provisión e Instalación de Aires Acondicionados."	1

- 3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S enviando una solicitud por escrito en Av. 9 de Julio 1925-4º piso-Oficina 407-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por fax al 4-372-3733, o enviando un correo electrónico comprasufis@msal.gov.ar y revisar los documentos de licitación en las oficinas de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S, Rivadavia 875, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 17.30 hs.
- 4. Los requisitos de calificación incluyen:
  - i) volumen anual de ventas del último período no menor a los montos que para lote se detallan a continuación:

Lote	Descripción	Volumen anual de ventas Moneda USD
Único	Mano de obra, materiales y dirección técnica, para dejar en condiciones de correcto estado, uso y funcionamiento las siguientes instalaciones: "Cableado Estructurado (cableado de datos, cableado de tensión regulada, cableado de telefonía, cableado de audio y video), Central Telefónica, lluminación, y Provisión e Instalación de Aires Acondicionados."	160.000,00

Se acreditará mediante la inclusión de una copia de los balances de los 2 últimos estados financieros,

- ii) experiencia demostrable en el rubro, lo que se acreditará con, como mínimo, 3 contratos ejecutados satisfactoriamente en el suministro de servicios similares en el periodo de 5 años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de obras indicando como mínimo la siguiente información: cliente, tareas suministradas y cantidades suministradas de las mismas, o copia de los contratos realizados.
- iii) el volumen de ejecución de trabajos específicos ofrecidos deberá ser el equivalente, como mínimo, a las cantidades especificadas en el siguiente cuadro, correspondiente al periodo de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta:

Lote	Descripción	Cantidad
Único	Mano de obra, materiales y dirección técnica, para dejar en condiciones de correcto estado, uso y funcionamiento las siguientes instalaciones: Cableado Estructurado (cableado de datos, cableado de tensión regulada, cableado de telefonía, cableado de audio y video), Central Telefónica, Iluminación, y Provisión e Instalación de Aires Acondicionados.	3

Se acreditará en la oferta mediante la inclusión de una declaración jurada de trabajos ejecutados en la que se indiquen las cantidades y el tipo de tareas ejecutadas durante los últimos dos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta, se entenderá que cumplen estos requisitos todas aquellas obras que impliquen, al menos, dos actividades de las previstas en las especificaciones técnicas del presente proceso.

- 5. Los licitantes interesados podrán obtener, un juego completo de los Documentos de Licitación en la dirección detallada en el punto 8 del presente llamado, por un costo total de AR\$ 100 (pesos cien). Asimismo, estos documentos de licitación pueden ser consultados en la página Web del Ministerio de Salud de la Nación www.msal.gov.ar, en la de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, y en el sitio web de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud www.ufisalud.gov.ar.
- 6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **12.00 horas del 09 de Junio de 2011**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.
- 7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de un "Manifiesto de Garantía de la Oferta".

La dirección para la presentación y apertura de ofertas es:

Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S Rivadavia 875, 4° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## INDICE

## A. INVITACIÓN

## B. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Fuente de Recursos
- 1.2 Terminología
- 1.3 Marco legal
- 1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas

#### C. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

- 2. Licitación Pública Abreviada
- 2.1 Características del procedimiento
- 2.2 Requisitos para los participantes
- 2.3 Cotización y contratación
- 3. Ofertas
- 3.1 Presentación de las ofertas
- 3.2 Garantía de mantenimiento de la oferta
- 3.3 Documentos que integran la oferta
- 3.4 Formularios de oferta
- 3.5 Apertura de las ofertas
- 3.6 Análisis y evaluación de las ofertas
- 3.7 Adjudicación del Contrato
- 3.8 Notificación al adjudicatario
- 3.9 Firma del Contrato
- 3.10 Garantía de los bienes
- 3.11 Seguros

## D. PAÍSES ELEGIBLES

#### E. CONDICIONES CONTRACTUALES

- 4.1 Plazo de entrega
- 4.2 Contabilidad, inspección y auditoria por el banco de los archivos del proveedor
- 4.3 Inspección y prueba de los bienes
- 4.4 Pago
- 4.5 Intereses por mora en el pago
- 5. Rescisión del contrato
- 5.1 Rescisión por causa del Proveedor
- 6. Recepción del bien y plazo de garantía
- 7. Prórroga de jurisdicción

## F. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Anexo 1: FORMULARIO DE LA OFERTA** 

**Anexo 2: LISTA DE PRECIOS** 

**Anexo 3: MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA OFERTA** 

**Anexo 4: MODELO DE ORDEN DE COMPRA** 

## A. INVITACIÓN

La Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S invita a firmas a presentar cotizaciones para La realización de: Mano de obra, materiales y dirección técnica, para dejar en condiciones de correcto estado, uso y funcionamiento las siguientes instalaciones: "Cableado Estructurado (cableado de datos, cableado de tensión regulada, cableado de telefonía, cableado de audio y video), Central Telefónica, Iluminación, y Provisión e Instalación de Aires Acondicionados" a ser realizadas según detalle obrante en las especificaciones técnicas.

#### **B. ASPECTOS GENERALES**

#### 1.1 Fuente de Recursos

La República de Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial Préstamo BIRF 7409-AR. Podrán participar en la licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las *Normas de Adquisiciones del BIRF y la Sección D.* 

## 1.2 Terminología

Las expresiones que aquí se definen se aplican al presente documento y a sus formularios y planillas adjuntas:

**Receptora - Prestatario**: es la República de Argentina.

**B.I.R.F. o Banco**: es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

**Préstamo**: es el Convenio de Préstamo 7409-AR celebrado entre el B.I.R.F. y el Prestatario.

**Proyecto**: es el Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial.

**Comprador ó Contratante**: es la persona jurídica del derecho público, que encarga la adquisición de los bienes y figura designada como tal en las Bases y Condiciones que integran la documentación de esta Licitación Pública Abreviada.

**Proveedor**: es la persona de existencia ideal o visible que ha formalizado el Contrato y se encuentra obligada al suministro de los bienes, en los términos previstos.

**Días**: son días calendario y meses son meses calendario.

## 1.3 Marco legal

El Proyecto está obligado durante la adquisición a regirse por las normas del Convenio de Préstamo, las Normas de Adquisiciones del BIRF, y las estipulaciones del presente documento. Cuando exista vacío normativo o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en estas bases, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo a derecho correspondan a la jurisdicción del Contratante y a la personería de éste, siempre que no se opongan a lo establecido en: i) el Convenio de Préstamo y ii) las Normas de Adquisiciones del BIRF.

En todos los casos y cualquiera sea la personería del Contratante, se entenderá que el Contrato que se celebre con el adjudicatario de la Licitación, es un Contrato de provisión de bienes regido por la ley de la República Argentina.

## 1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas

- **1.4.1** Es política del Banco requerir que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de los préstamos del Banco), al igual que a todos los Oferentes, Proveedores, Contratistas y Subcontratistas que participan en contratos financiados por el Banco observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición y la ejecución de dichos contratos<sup>1</sup>. A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:
- a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
- (i) "práctica corrupta"<sup>2</sup> Es el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir de modo impropio la actuación de otra parte;
- (ii) "práctica fraudulenta" es cualquier acto u omisión, incluyendo una tergiversación, que intencionalmente o imprudentemente

<sup>1</sup> En este contexto, cualquier medida adoptada por un oferente, proveedor, contratista o subcontratista para influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato con el propósito de obtener una ventaja indebida constituye un acto impropio.

<sup>2</sup> A los efectos de estos documentos de licitación, "otra parte" significa un funcionario público que interviene en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a los funcionarios del Banco Mundial y los empleados de otros organismos encargados de adoptar o examinar las decisiones en materia de adquisiciones.

engaña, o intenta engañar, a una parte para obtener beneficios financieros o de otra índole o para evitar una obligación;

- (iii) "prácticas de colusión" es un acuerdo entre dos ó más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar impropiamente la actuación de otra parte;
- (iv) "prácticas coercitivas" es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar impropiamente la actuación de una parte;
  - (v) "práctica obstructiva es:
    - destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un adquisición, o proceso de incidir investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente investigación una del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato. bb) toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones v auditorías establecido en el párrafo 1.14 (e) de las normas del Banco sobre adquisiciones.
- rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato de que se trate;
- c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del

<sup>3</sup> A los efectos de estos Documentos de Licitación, "parte" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación están relacionados con el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato, y en el "acto u omisión" debe haber intención de influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.

<sup>4</sup> A los efectos de estos Documentos de Licitación, "partes" significa los participantes en el proceso de adquisición (incluidos los funcionarios públicos) que pretendan establecer precios de oferta a niveles artificiales o no competitivos.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> A los efectos de estos Documentos de Licitación, "parte" significa un participante en el proceso de adquisición o en la ejecución de un contrato.

Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación;

- d) sancionará a una firma o persona, incluyendo declararlo inelegible, en forma indefinida o durante un período determinado, para la adjudicación de un contrato financiado por el Banco si en cualquier momento determina que la firma ha participado, directamente o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por dicho contrato o durante su ejecución, y
- e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.
- **1.4.2** De conformidad con la Cláusula 1.4.1 (e), el Oferente permitirá al Banco y/o cualquier persona designada por el Banco a revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.
- **1.4.3** Además, los Licitantes deberán tener presente las provisiones establecidas en la subcláusula 5.1 (b) de las Condiciones Contractuales.

#### C. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

## 2. LICITACION PÚBLICA ABREVIADA

## 2.1 Características del procedimiento

El método a utilizar para la adquisición de los bienes será el de Licitación Pública Abreviada. Bajo esta modalidad, el Contratante invitará de forma abierta mediante avisos de prensa a presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para suministrar los bienes, pero también invitará de forma directa a proveedores con la calificación y capacidad técnica, legal y financiera para proveer los bienes solicitados.

Los invitados de forma directa a cotizar deberán manifestar su voluntad de participación en la presente Licitación en un plazo que no podrá exceder de 5 días corridos contados a partir de la fecha de recepción de la carta de invitación o de publicación. El Contratante, en caso de no haber obtenido suficientes confirmaciones de participación, podrá, a su solo juicio y en cualquier momento, cursar invitaciones a otras empresas adicionales. En caso que un invitado no presente su cotización, luego de haber comprometido su participación, no será considerado para futuras Licitaciones.

Los oferentes podrán realizar consultas por escrito sobre la documentación ejecutiva hasta siete (7) días antes de la fecha de apertura de las ofertas, es decir, hasta el **02 de junio de 2011**. El contratante responderá por escrito a todos los invitados y sin revelar la fuente de la consulta.

## 2.2 Requisitos para los participantes

El Contratante cursó invitaciones para presentar ofertas a empresas con capacidad jurídica y solvencia, técnica, económica y financiera. Las Ofertas presentadas por empresas no invitadas serán consideradas siempre que cumplan con los requisitos especificados en la carta de invitación y aviso de prensa para el suministro de los bienes.

## 2.3 Cotización y contratación

El Oferente cotizará un precio único por el que se compromete a proveer las tareas y los bienes solicitados. La cotización y contratación se hará a opción de licitante, en pesos, dólares o euros, o en una combinación de dichas monedas. Si se solicita además de las tareas y bienes especificados otras provisiones o servicios, tal como repuestos, insumos, capacitación, transporte, etc. deberán ser cotizadas de forma separada del precio del bien, excepto que se solicite su inclusión en un monto único.

#### 3. OFERTAS

## 3.1 Presentación de las ofertas

La presentación de las ofertas se efectuará en original y 2 copias foliadas en todas sus hojas, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a licitación y en la carta de invitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

Licitación Pública Abreviada N° NACER2-122-LPN-B

Nombre del Contratante: Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial Préstamo BIRF 7409-AR

Denominación de la adquisición: Mano de obra, materiales y dirección técnica, para dejar en condiciones de correcto estado, uso y funcionamiento las siguientes instalaciones: "Cableado Estructurado (cableado de datos, cableado de tensión regulada, cableado de telefonía, cableado de audio y video), Central Telefónica, lluminación, y Provisión e instalación de Aires Acondicionados"

**Lugar de Apertura**: Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S, Av. Rivadavia 875, 4° piso C.A.B.A.

Fecha y hora de apertura: 09 de junio de 2011 a las 12.00 horas. Nombre y dirección del Oferente: \_\_\_\_\_\_

Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección indicada arriba y en el Llamado a Licitación, y tendrán una validez de noventa (90) días a partir de la fecha de su apertura y los documentos que las integran deberán presentarse firmados por el Oferente, en todos sus folios.

Las ofertas que se reciban después del plazo fijado para su recepción de conformidad con el párrafo anterior de estos documentos e indicada en el Llamado a Licitación serán rechazadas y devueltas a los Oferentes sin abrir.

## 3.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta

Esta Garantía deberá consistir en un de Manifiesto de Garantía de la Oferta usando el modelo indicado en el Anexo 3 de estos documentos.

## 3.3 Documentos que integran la oferta

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- a. El presente documento.
- b. Formulario de la Oferta (Anexo 1).
- c. Lista de cantidades y precios de cada renglón.
- d. Especificaciones técnicas, pudiendo incluirse adicionalmente Folletos generales de los bienes.
- e. Documentación autenticada relativa a la constitución o condición jurídica del oferente; un poder (escritura pública) en que se otorguen facultades al firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- h. Garantía de mantenimiento de Oferta (Manifiesto de Garantía de la Oferta)

#### 3.4 Formularios de oferta

El Oferente llenará el formulario de oferta incluido como Anexo 1 y la lista de precios que se incluye en el Anexo 2 de estos documentos de licitación e indicará la cantidad, los precios y el país de origen de los bienes que suministrará, y una breve descripción de los mismos.

## 3.5 Apertura de las ofertas

En el lugar, fecha y hora especificado en la Carta de Invitación se abrirán los sobres con las ofertas, en presencia de los responsables de la Comisión de Evaluación que la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S designe y de los representantes de las empresas invitadas participantes, elaborándose un acta a tal efecto, en la que deberá constar:

- a. Nombre de los responsables designados por la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S.
- b. Monto de las ofertas.
- c. Existencia o no de Manifiesto de Garantía de la Oferta.
- d. Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.

Dicha acta deberá estar firmada por los responsables que se consignan en el ítem "a" del presente artículo y por los representantes de los oferentes que deseen hacerlo.

Las ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el aviso de licitación, serán devueltas sin abrir.

## 3.6 Análisis y evaluación de las ofertas

Las ofertas serán analizadas por una Comisión de Evaluación, cuyos integrantes serán designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir el Informe de Evaluación.

El Comprador examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden. En caso de errores aritméticos procederá a corregirlos y a ajustar el precio unitario del renglón afectado y el precio total de la oferta.

El Comprador rechazará toda oferta que no se ajuste a los requisitos solicitados en los documentos de licitación y el Oferente no podrá con posterioridad convertirla en una oferta que se ajuste a los pliegos de licitación.

En la evaluación de las ofertas el Comprador tendrá en cuenta además del precio ofrecido, los costos de transporte y seguro, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas ó características básicas de los bienes y/o servicios requeridos.

El Comprador evaluará y comparará las ofertas que se ajusten a los requisitos de los documentos de licitación. Para la evaluación, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta los impuestos a las ventas y otros impuestos pagaderos sobre los bienes y/o servicios.

La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Oferente.

## 3.7 Adjudicación del Contrato

El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo, siempre y cuando reúnan los requisitos de poscalificación especificados en el Llamado a Licitación, y en esta cláusula.

Los requisitos de calificación incluyen:

i) volumen anual de ventas del último período no menor a los montos que para el lote se detallan a continuación:

		Volumen anual
		de ventas
Lote	Descripción	Moneda USD
Único	Mano de obra, materiales y dirección técnica, para dejar en condiciones de correcto estado, uso y funcionamiento las siguientes instalaciones: Cableado Estructurado (cableado de datos, cableado de telefonía, cableado de audio y video), Central Telefónica, Iluminación, y Provisión e Instalación de Aires Acondicionados.	160.000,00

Se acreditará mediante la inclusión de una copia de los balances de los 2 últimos estados financieros,

- ii) experiencia demostrable en el rubro, lo que se acreditará con, como mínimo, 3 contratos ejecutados satisfactoriamente en el suministro de servicios similares en el periodo de 5 años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de obras indicando como mínimo la siguiente información: cliente, tareas suministradas y cantidades suministradas de las mismas, o copia de los contratos realizados.
- iii) el volumen de ejecución de trabajos específicos ofrecidos deberá ser el equivalente, como mínimo, a las cantidades especificadas en el siguiente cuadro, correspondiente al periodo de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta:

Lote	Descripción	Cantidad
Único	Mano de obra, materiales y dirección técnica, para dejar en condiciones de correcto estado, uso y funcionamiento las siguientes instalaciones: Cableado Estructurado (cableado de datos, cableado de tensión regulada, cableado de telefonía, cableado de audio y video), Central Telefónica, Iluminación, y Provisión e Instalación de Aires Acondicionados.	3

Se acreditará en la oferta mediante la inclusión de una declaración jurada de trabajos ejecutados en la que se indiquen las cantidades y el tipo de tareas ejecutadas durante los últimos dos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta, se entenderá que cumplen estos requisitos todas aquellas obras que impliquen, al menos, dos actividades de las previstas en las especificaciones técnicas del presente proceso.

El Contratante tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular la licitación y rechazar todas las ofertas antes de la adjudicación sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los Oferente/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.

El Comprador se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de incrementar o reducir las cantidades de los bienes y servicios conexos especificados en los documentos de licitación, siempre y cuando esta variación no exceda el 15% del total de los bienes y servicios y no

modifique los precios unitarios y los términos y condiciones de los documentos de licitación y de la Oferta.

## 3.8 Notificación al Adjudicatario

El Contratante notificará fehacientemente al Adjudicatario, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciere en un plazo máximo de 15 días, el Contratante procederá a declarar inelegible al Proveedor por un plazo de 2 años contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

#### 3.9 Firma del Contrato

Al notificar al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada, el Comprador le enviará simultáneamente el Contrato incluido en los documentos de licitación, en el cual se habrán incorporado todos los acuerdos entre las partes.

El Oferente seleccionado tendrá un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha en que reciba el formulario del Contrato, para firmar, fechar y devolver el Contrato al Comprador.

#### 3.10 Garantía de los bienes

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso, y del último modelo a la fecha límite fijada para la presentar ofertas.

Además, garantizará, que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

Los bienes deberán poseer una garantía de tres (3) años como mínimo, desde la fecha de recepción de los mismos en el lugar de entrega estipulado.

Sobre los trabajos realizados se contempla una Garantía de todos sus componentes y Soporte Técnico para su normal funcionamiento durante un plazo de 3 (tres) años.

La vigencia de la garantía descripta caduca en caso de comprobarse modificación de los trabajos u ampliaciones sin la aprobación técnica del proveedor.

La garantía no cubre desperfectos de toda índole que fueran ocasionados por negligencia o impericia en cualquiera de los componentes de la instalación.

Si fuera necesario poner en servicio una parte de las instalaciones antes de la recepción final, el período de garantía para esa parte será contado desde la fecha de la puesta en servicio, excepto en el caso de atraso de la Contratista, en cuyo caso será de aplicación lo expresado en el primer párrafo.

El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador, dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles de notificada la reclamación.

## 3.11 Seguros

Cuando los bienes que deban suministrarse sean transportados por el Proveedor, éste deberá constituir un seguro por un monto equivalente al ciento diez por ciento (110 %), del valor de los bienes; el seguro cubrirá los bienes "de depósito a depósito" contra todo riesgo.

## D. PAÍSES ELEGIBLES

Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1. De acuerdo con el párrafo 1.8 de las Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, de mayo de 2004, el Banco le permite a firmas e individuos de todos los países suministrar bienes, obras y servicios para proyectos financiados por el Banco. Excepcionalmente, las firmas de un país o los bienes fabricados en un país podrían ser excluidos si:

Párrafo 1.8 (a) (i): por condición de leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese País, siempre que el Banco esté de acuerdo con que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los Bienes y Obras requeridas; o

Párrafo 1.8(a)(ii): en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país.

2. Para información del prestatario y los licitantes, las firmas, bienes y servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en esta licitación:

Con referencia al párrafo 1.8 (a) (i) de las Normas: No se establecen exclusiones de esta naturaleza.

Con referencia al párrafo 1.8 (a) (ii) de las Normas: No se establecen exclusiones de esta naturaleza.

#### E. CONDICIONES CONTRACTUALES

## 4.1 Plazo de entrega

El plazo máximo para la conclusión de los trabajos es de 30 (treinta) días corridos a contar a partir de la aprobación del Plan de Trabajo.

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al Proveedor sobre el valor de los bienes y/o servicios demorados al proveedor una penalidad del 0,5% semanal por cada semana de demora, hasta un máximo del 10% del monto del contrato y podrá ser retenida de los pagos al Proveedor.

# 4.2 Contabilidad, inspección y auditoria por el Banco de los archivos del proveedor.

El Proveedor permitirá al Banco y/u otras personas designadas por el Banco inspeccionar los bienes y servicios, y/o las cuentas y registros del Proveedor y de sus sub-proveedores relativos a la Oferta del Proveedor y la ejecución del contrato, y tener tales cuentas y registros auditados por auditores designados por el Banco, si el Banco así lo exigiera. El Proveedor deberá tener presente lo previsto en la sub-cláusula 5.1 (b) del Contrato la cual prevé que todo acto dirigido a impedir de forma material el derecho del Banco a inspeccionar y auditar establecido en la Sub-cláusula 4.2 del Contrato constituye una práctica prohibida sujeta a sanción por el Banco.

## 4.3 Inspección y Prueba de los bienes

La verificación de la correcta provisión de los bienes, y la prestación de los servicios a cargo del Proveedor si los hubiere, será llevada a cabo por el personal que el Comprador designe a tales efectos.

## 4.4 Pago

El Proveedor presentará al Comprador la factura por el producto provisto una vez que el mismo haya sido recibido por éste, de conformidad con lo dispuesto por el punto 6. RECEPCIÓN DEL PRODUCTO Y PLAZO DE GARANTIA. El comprador abonará la factura al proveedor dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

## 4.5 Intereses por mora en el pago

En caso que el Comprador, por causas no imputables al Proveedor, efectuará el pago del bien excediendo el plazo previsto, deberá abonar al Proveedor los intereses correspondientes a los días de atraso, aplicando un 0,5% semanal por cada sema de retraso en el pago.

Los intereses se abonarán sobre la suma líquida o monto neto a pagar al Proveedor.

## 5. RESCISIÓN DEL CONTRATO

## 5.1 Rescisión por causa del Proveedor

El Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:

- a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- A juicio del Comprador haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por ó en la ejecución del Contrato.

Para propósitos de esta cláusula:

- (i) "práctica corrupta" es el ofrecimiento, suministro, aceptación ó solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir de modo impropio la actuación de otra parte;
- (ii) "práctica fraudulenta" es cualquier acto u omisión, incluyendo una tergiversación, que intencionalmente o imprudentemente engaña, o intenta engañar, a una parte

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> A los efectos de este Contrato, "otra parte" significa un funcionario público que interviene en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a los funcionarios del Banco Mundial y los empleados de otros organismos encargados de adoptar o examinar las decisiones en materia de adquisiciones.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> A los efectos de este Contrato, "parte" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" están relacionados con el proceso de adquisición o la ejecución del contrato, y en el "acto u omisión" debe haber intención de influir en el proceso de adquisición o la ejecución del contrato

para obtener beneficios financieros o de otra índole o para evitar una obligación;

- (iii) "prácticas de colusión" es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar impropiamente la actuación de otra parte;
- (iv) "prácticas coercitivas" es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar impropiamente la actuación de una parte; (v) "práctica obstructiva es:
  - aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de adquisición, o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato. bb) toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías establecido en la Cláusula 4.2.
- c. No entregar el bien dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido.

## 6. RECEPCIÓN DEL PRODUCTO Y PLAZO DE GARANTÍA

Una vez recibido el producto de conformidad por el personal técnico del Comprador, se firmará entre este y el Comprador un Acta de Recepción del mismo, que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente. A partir de dicha Acta comenzará a regir la garantía del producto.

## 7. PRORROGA DE JURISDICCION

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> A los efectos de este Contrato, "partes" significa los participantes en el proceso de adquisición (incluidos los funcionarios públicos) que pretendan establecer precios de oferta a niveles artificiales o no competitivos.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> A los efectos de este Contrato, "parte" significa un participante en el proceso de adquisición o en la ejecución del contrato.

Se deja establecido que cualquier contienda que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas en los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, en lo Civil y Comercial. En consecuencia quién resulte adjudicatario deberá constituir domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que deban practicarse.

# F. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Lugar: Oficinas Nuevas del Plan Nacer

Rivadavia 875 Piso 8

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **Horarios:**

Se deberá coordinar con el personal de Seguridad de ambos edificios para evitar contratiempos de accesibilidad y control.

Una semana antes del inicio de las tareas, se deberá entregar en el edificio, nota con la nómina completa del personal que realizará las mismas. Los datos a consignar son:

- a) Nombre/s y apellido/s completos (obligatorio)
- b) Documento identificatorio (obligatorio)
- c) Número de afiliado a A.R.T. o Póliza personal (opcional)

## Objeto:

Cableado de Datos

Cableado de Tensión Regulada o Estabilizada

Cableado de Tensión Normal

Cableado de Telefonía

Cableado de Audio y Video

lluminación

Aire Acondicionado

## CABLEADO ESTRUCTURADO

Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren a la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de cableado estructurado de telecomunicaciones (Datos y Telefonía) y una red de distribución de energía eléctrica (Normal y Regulada), de las Oficinas del Plan Nacer sita en Rivadavia 875 Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El sistema consistirá en una red de tableado de categoría 5e/6e que será utilizado como soporte físico para la conformación de la red de telecomunicaciones, apto para tráfico de datos a alta velocidad y para tráfico de telefonía. El cableado de

telecomunicaciones será realizado según el concepto de "cableado estructurado" y cumplirá con las especificaciones de las normas correspondientes. A través de la red de energía eléctrica de Tensión Regulada se alimentarán los equipamientos de cada uno de los puestos de trabajo y el equipamiento activo a instalarse en los armarios de distribución. Y a través de la red de energía eléctrica de Tensión Normal se alimentarán los equipamientos independientes al Sistema Informático, incluyendo equipamiento de escritorio y/o personales.

También se procederá a la realización de un nuevo troncal de alimentación eléctrica hasta el Tablero Seccional que se alojará en inmediaciones del Rack de Comunicaciones, desde la caja de distribución general de la oficina.

## ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES.

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano de obra, materiales y dirección técnica, para dejar en condiciones de correcto estado, uso y funcionamiento las siguientes instalaciones:

- ✓ Cableado horizontal de la red de telecomunicaciones.
- ✓ Provisión e instalación de las cajas de conexión, conectores de telecomunicaciones y tomacorrientes en los puestos de trabajo.
- ✓ Cableado de distribución eléctrica a los tomacorrientes de los puestos de trabajo, puesta a tierra eléctrica y telefónica.
- ✓ Provisión e instalación de tomas corrientes periféricos a los puestos de trabajo.
- ✓ Provisión e instalación de cable-canal plástico y/o bandeja riel pasa-cables metálica normalizada con sub-división para electricidad, necesario para conducir el cableado a los puestos de trabajo.
- ✓ Cableado Troncal de suministro eléctrico desde la caja de entrada de tensión dentro del piso, hasta el Tablero Seccional a instalar en inmediaciones del Rack de Comunicaciones.
- ✓ Provisión y colocación de Equipos de Aires Acondicionado

#### **DEFINICIONES:**

## GABINETES DE TELECOMUNICACIONES (RACKS):

Gabinetes en los que se establece la conexión entre las troncales y el cableado horizontal hasta los puestos de trabajo y en los que se ubican los dispositivos activos o pasivos que permiten dicha conexión. En estos gabinetes se producirá el ingreso de los cables

multi-pares de datos/telefonía, y las acometidas a los puestos de trabajo de las áreas a las que darán servicio.

## **CABLEADO HORIZONTAL:**

Es la porción del sistema de cableado de telecomunicaciones que se extiende desde los puestos de trabajo hasta el Gabinete de Telecomunicaciones.

#### **PUESTOS DE TRABAJO:**

Lugares dispuestos para la posible conexión del equipamiento de telecomunicaciones del usuario final.

## CAJA DE CONEXIÓN (PERISCOPIO):

Es la caja terminal de la instalación que proporciona el soporte mecánico de los conectores apropiados para que cada puesto de trabajo tome los servicios necesarios que le correspondan.

#### **TABLERO SECCIONAL:**

Es el tablero de distribución eléctrica que se alimenta del tablero general y proporciona la tensión a los puestos de trabajo. Este posee las llaves termo-magnéticas necesarias para la protección de los equipos.

Dicho tablero puede no ser sólo uno y estar compuesto por más de un tablero seccional en cascada, con funciones independientes.

# DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES A REALIZAR Y EQUIPOS A PROVEER

## Puestos de trabajo y cajas de conexión:

De manera uniforme y según los planos aproximados que se adjuntan, se distribuirán sobre los ductos, tomas para la instalación de cajas de conexión.

Las cajas de conexión a utilizar para conectar los puestos de trabajo serán periscopios preferentemente plásticos tipo FAYSER o similar base 8, con 6 puestos de tensión y 2 de datos/telefonía o una tapa ciega en los casos que corresponda esto último.

En caso específico podrán ser estos últimos de un máximo de 4 (cuatro) puestos de datos/telefonía, manteniendo la cantidad antes detallada de puestos de tensión.

Datos/Telefonía: 2 (dos) conectores modulares de 8 posiciones (RJ45) en los que terminarán los cables UTP de datos y de telefonía (si corresponde), según categoría 5e/6e, cableado con la disposición T568A.

Tensión Regulada: 4 (cuatro) fichas hembra con toma de tierra para 220 V. (3 patas planas).

Tensión Normal: 2 (dos) fichas hembra con toma de tierra para 220 V. (3 patas planas).

Se deberán proveer los "patch cords" necesarios para la conexión de todos los puestos de datos y telefonía instalados. Dichos "patch cords" deberán ser de color negro para datos y color amarillo para telefonía, ambos con capuchón termo-moldeado del mismo color, de longitud no inferior a 1,8 m. y serán provistos en sus correspondientes envoltorios de fábrica. Dichos "patch cords" deben cumplir con las normas de fabricación ISO 9001/2000. Del tipo Furukawa, NeoTech o similar.

Se deberán instalar 6 (seis) patcheras (RJ45) metálicas de 24 bocas c/u, propiedad del Plan Nacer, para Rack de 19" x 1 Unid., del tipo Furukawa, de las cuales 2 (dos) de ellas se utilizarán para la líneas internas de telefonía desde la Central Telefónica, 2 (dos) de ellas se utilizarán para las líneas internas de telefonía hacia cada puesto de trabajo y 2 (dos) restantes se utilizarán para las líneas de datos hacia cada puesto de trabajo, mientras que 2(dos) restantes estarán destinadas a la conexión de los Servidores.

Se instalará el Rack completo con todas sus patcheras y accesorios necesarios para la instalación de la central telefónica, de manera similar a la que se encuentra funcionando actualmente en las Oficinas de Bernardo de Irigoyen 330 Piso 2 Of. "37".

Conjuntamente con lo detallado en el párrafo anterior, se solicita la provisión de 3 (tres) ordenadores horizontales los cuales se dispondrán mediando cada 2 (dos) patcheras. Y 10 (diez) ordenadores verticales los cuales se alojarán a los laterales internos del Rack de Comunicaciones con el objetivo de mantener un orden en el cableado de acuerdo a los códigos de Buenas Prácticas en la materia.

#### Distribución

La oferta contemplará el tendido de los ductos necesarios para realizar el cableado, con sus respectivas cajas de conexión, y las cajas de paso necesarias para la instalación, incluyendo los ductos para conductores de energía.

Por ningún motivo los cables quedarán expuestos a la vista por razones de seguridad y estética.

Desde el Rack se accederá a cada puesto de trabajo con cables de cuatro pares trenzados sin blindaje (UTP) certificados según categoría 5e/6e bajo las especificaciones EIA/TIA TSB-95.

Se solicita la provisión de un set de 4 (cuatro) ruedas para disponer en la parte inferior del Rack de Comunicaciones el que le brinda la capacidad de movilizar el mismo sin poner en riesgo el lugar de apoyo ni los elementos que se encontrarán en su interior, permitiendo acceder al mismo con mayor facilidad para ejecutar tareas técnicas inherentes a la conectividad.

También se solicita la provisión de un juego de 2 (dos) ventiladores para refrigerar el Rack de Comunicaciones, los mismos se dispondrán en la parte superior del Rack con el fin de permitir una circulación continua del flujo aire para disipar el calor que emanarán los equipos.

El tendido de los cables hasta los puestos de trabajo se realizará a través Bandeja Riel pasa-cables metálica instalada en forma aérea, utilizándose en último tramo zócalos ductos plásticos y/o cable canal plástico en paredes (verticales) y en piso (horizontales) con media-caña de 3 (tres) vías tipo STECK o similar hasta llegar al periscopio.

La ocupación de los ductos a instalar no deberá superar el 70 % de su sección disponible.

Las instalaciones deberán ser realizadas con las protecciones necesarias en salida de gabinete, accesos a cajas de conexión y de paso, cruces de paredes, mamparas y cualquier sector del recorrido que pudiese significar un futuro daño en el cableado.

## Rotulación

Todos los cables, conectores, módulos de equipos, gabinetes y demás componentes se rotularán en forma sistemática en correspondencia con los planos realizados a tal efecto y los listados a entregar en medio magnético. El método de rotulación y formato a emplear se acordará inicialmente entre el organismo y el adjudicatario.

#### **Enlace de Comunicaciones**

Se deberá poner instalar físicamente las antenas solicitadas en los sitios que a continuación se detallan y cuyas características se encuentran expresadas en el Anexo I.

	2 (dos) antenas direccionadas al edificio de Bernardo de Irigoyen 330
Ministerio de Salud (Piso 12)	2 (dos) antenas direccionadas a Bernardo de Irigoyen 330

Bernardo de Irigoyen 330 (Terraza)

4 (cuatro) antenas, 2 (dos) antenas direccionadas al edificio del Ministerio de Salud y las otras 2 (dos) direccionadas al edificio de Rivadavia.

Para tal fin se necesita la instalación de cada una de las antenas mediante un mástil, las cuales deberán estar conectadas mediante cable STP (UTP protegido) para exteriores, hasta los Rack de Comunicaciones a ser alojados en cada uno de los edificios.

#### Central Telefónica

Se deberá poner en funcionamiento una central telefónica PANASONIC TDA 100, propiedad del Plan Nacer. A la cual se adicionarán las placas necesarias para tal fin, las que se describen en las Especificaciones Técnicas de Telefonía.

Se deberán trasladar las líneas telefónicas entrantes a la PBX desde la ubicación de la caja de entrada de telefonía en el piso (Telefónica de Argentina S.A. o proveedor correspondiente), a la futura ubicación del Rack de Comunicaciones.

Todos los equipos antes mencionados deberán poseer sus correspondientes elementos de montaje y fijación, de ser necesario, la empresa contratista deberá proveer los faltantes.

La configuración, implementación, programación y testeo de los mismos estará a cargo de la empresa adjudicataria.

## Conversión de Central Telefónica a capacidad IP

Se solicita la transformación o conversión de 3 centrales telefónicas, 2 (dos) TDA 200 y 1 (una) TDA 100, a su forma TDE de capacidad IP, las cuales se conectarán entre si permitiendo la operación conjunta sin necesidad de utilizar las líneas entrantes y/o salientes para tal fin, sino que el vinculo estará dado entre centrales mediante la tecnología IP. Para tal fin se solicita la transformación, re-programación, configuración y puesta a punto de las mismas, las cuales se harán en forma programada no conjunta y se acordará en el plan de trabajo los días y horario a emplear para tal fin, dado que 2 (dos) TDA 200 se encuentran completamente operativas y el tiempo empleado para su transformación no puede producir un tiempo de inoperancia de las mismas afectando a los programas o direcciones del Ministerio vinculados a su uso.

## Audio y Video

Así mismo se instalarán cables correspondientes a la conexión de Audio y Video, los cuales contemplarán dos situaciones:

#### 1. Audio

Para tal fin se dispondrán de cables de audio que conectarán un Amplificador/Mixer, el cual será provisto por la empresa contratada y sus especificaciones técnicas se detallan en el Anexo I, al cual se dispondrán 6 (seis) parlantes/bafles también provistos por la empresa contratada y cuyas especificaciones técnicas se adjuntan al amplificador/mixer.

Los cables partirán desde el espacio previsto para dicho equipamiento hasta cada uno de los bafles, los cuales serán estratégicamente ubicados de acuerdo con la arquitecta quien se encuentra haciendo la dirección de obra civil y personal técnico de la empresa contratada, contemplando las condiciones de sonorización adecuadas para su óptimo rendimiento. Optimizando la capacidad de administración sonora por zona que posee dicho amplificador.

## 2. Video

Para tal fin se dispondrán de cable coaxial RG58 para transmisión de señal de video cable, el cual partirá desde el Rack de Comunicaciones y proveerá de la señal potencial de video-cable, el cual deberá ser contratado en forma independiente a este pliego, a las salas de reuniones y auditorio que se sitúan en la parte frontal de la oficina.

Colocación de 2 (dos) soportes de techo para proyector, uno de ellos alojado en la Sala de Reuniones contigua al Hall de Entrada y el otro en el Auditorio.

Conjuntamente con ellos se instalarán 2 (dos) cables de 15 conductores para transmisión de señal VGA, uno de ellos partirá de la tarima de presentación hacia el soporte de techo del auditorio, mientras que el restante partirá desde el Puesto de Trabajo de la sala de reuniones contigua al hall de entrada hasta el soporte de techo que alojará uno de los proyectores. Ambos cables transmitirán la señal de video saliente de un equipo PC o Notebook hacia cada proyector.

## **Iluminación**

Así mismo se instalarán 4 (cuatros) artefactos en forma de islas los cuales alojarán 4 (cuatro) o más tubos fluorescentes cada una de ellos. La disposición estará a cargo de la Arquitecta que se encuentra dirigiendo la obra civil.

#### Aire Acondicionado

Se deberán proveer e instalar 4 (cuatros) equipos de aire acondicionados individuales a ser alojados en las oficinas, en posiciones a definir de acuerdo a la optimización de convección de aire y bajo las Buenas Prácticas en la materia.

Se deberá proveer e instalar 1 (un) equipo de aire acondicionado central el cual se alojará en el techo del salón auditorio, en posición a definir de acuerdo a la optimización de convección de aire y bajo las Buenas Prácticas en la materia.

Cada uno de ellos dispondrá de llave termo-magnética independiente de la iluminación y de la alimentación eléctrica de los puestos de trabajo, las cuales serán alojadas en el tablero seccional del piso.

# ESPECIFICACIONES PARA LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En forma paralela al cableado horizontal de telecomunicaciones se realizará el tendido de conductores de energía eléctrica, que permitirán la alimentación eléctrica del equipamiento a instalar en los puestos de trabajo y periférico a ellos.

La distribución eléctrica se hará por otro ducto, paralelo al que conduce la red de comunicaciones y separado de éste por una distancia mínima necesaria para evitar interferencia entre señales.

Por cada puesto de trabajo se considerará la provisión e instalación de 4 (cuatro) tomacorrientes de Tensión Regulada y 2 (dos) tomacorrientes de Tensión Normal.

Como parte de la red de distribución se tenderá un cable a tierra, conectado a todos los tomacorrientes de los puestos de trabajo. Su sección será igual o mayor al neutro utilizado en el cableado de la red de distribución y estará conectado al tablero central del Piso debiendo obtener una puesta a tierra menor de 0.5 Ohms.

Se deberá realizar el tendido de cable troncal de suministro eléctrico desde el tablero general de la oficina hasta el tablero seccional del Rack de Comunicaciones con un cable de sección adecuada más tierra mecánica para soportar un consumo estimado de 30 (treinta) puestos de trabajo.

Esto último previo relevamiento de las condiciones actuales y del cálculo estimado para dicho consumo.

#### **Tableros Seccionales**

Se proveerá e instalará 1 (un) tablero secciona para alimentación, control y protección de todas las instalaciones vinculadas a los puestos de trabajo.

Se tomará la tensión del tablero eléctrico general correspondiente al Piso del edificio, antes mencionado, se dividirá en 2 (dos) circuitos, uno de Tensión Normal para alimentar los tomacorrientes perimetrales para artefactos y equipamiento extra, y otro para Tensión Regulada con el objetivo de alimentar los puestos de trabajo.

Cada circuito tendrá una llave termo-magnética independiente correspondiente a la carga de tensión que soportarán.

De las llaves termo-magnéticas que distribuirán tensión regulada se conectará 1 (un) estabilizador EDA de 16,5 KVA, propiedad del

Ministerio de Salud de la Nación, del cual se dividirán en un máximo de 5 (cinco) circuitos independientes con hasta un máximo de 10 (diez) puestos por circuito cada uno de ellos con su propia llave termo-magnética independiente de 16 Amp.

Para alimentar los equipos de comunicaciones se dispondrá de 1 (una) llave termo-magnética independiente de las anteriores que proveerán de tensión regulada a los mismos.

El tamaño estará ampliamente dimensionado en función de los ramales alimentadores y de salida, y el tamaño de los interruptores. Sobre un panel desmontable de suficiente rigidez, se montarán las barras de distribución sobre peines moldeados de resina epoxi o similar y los interruptores de acuerdo a los planos adjuntos.

Todas las distribuciones de energía deberán realizarse por barras, no permitiéndose borneras o puentes entre interruptores.

El montaje se efectuará con tornillos roscados sobre el panel a efectos de poder desmontar un elemento sin tener que desmontar todo el panel.

El oferente deberá identificar en plano de sector a escala adecuada, en el que se indicará sobre que circuito está conectado cada consumo.

#### Toma a tierra eléctrica.

El gabinete deberá disponer de una toma de tierra, conectada a la tierra general de la instalación eléctrica, para efectuar las conexiones de todo el equipamiento.

#### Toma a tierra telefónica.

Ídem al punto anterior, de la tierra general de la instalación telefónica.

Se instalará un cable a tierra cuya sección será igual o mayor al neutro utilizado en el tableado de la red de distribución y estará conectado a una jabalina totalmente independiente de la tierra del tablero debiendo obtener una respuesta menor de 0,3 Ohms.

## Configuración del circuito de planta. Cableado horizontal.

Desde el dispositivo de protección instalado en el tablero seccional, se hará el tendido de un alimentador principal, por cada circuito.

Desde aquí, bornera mediante, se realizará la derivación a los periscopios en los puestos de trabajo.

El tendido de cable desde el Tablero Secciona! constará de bandeja riel pasa-cables metálica instalada en forma aérea, preferentemente con tapa para la cobertura y la imposibilidad de acceso. El último tramo de tendido deberá ser por cable canal plástico del tipo Steck, Asanno o similar para las paredes (vertical) de sección rectangular, mientras que en los tramos horizontales (pisos) el mismo deberá ser de sección media caña, que permita el tránsito sobre el mismo. No obstante deberá ser colocado en lugares que no posean tránsito diario, o en su defecto el menor tránsito posible.

Deberá considerarse que cada puesto podrá consumir hasta 500 W de potencia.

A cada puesto se llegará desde el tablero seccional con cables unipolares y puesta a tierra ya mencionadas. Para ello siempre se mantendrá el mismo color de aislación para fases y neutros, a saber: Fases R.S.T: Rojo -Negro - Blanco, Neutro: Celeste y Tierra: Verde/Amarillo (no desnudo).

Cada conductor, que será de cobre, deberá estar correctamente identificado mediante anillos numeradores al inicio y final de cada tramo, esta identificación se indicará en los planos correspondientes.

#### **Tendido Troncal**

Se deberá instalar un tendido troncal de cable de sección adecuada, para el suministro de tensión al tablero del Rack de Comunicaciones, desde el tablero general situado en la oficina.

#### **GENERALIDADES**

Las características que se detallan para los materiales, son de carácter general, debiendo el contratista adjuntar a su propuesta, una planilla de características mecánicas, eléctricas y/o electrónicas de los distintos elementos en calidad de datos garantizados.

#### Conexiones:

Todas las barras, tableados de potencia y comando, y en general todos los conductores serán de cobre puro electrolítico, debiéndose pulir perfectamente las zonas de conexiones, y pintadas de acuerdo a normas, las distintas fases y neutro; las secundarias se realizarán mediante cables flexibles, aislado en plástico de color negro de sección mínima 1,5 mm², debidamente

acondicionado con mangueras de lazos de plástico y/o canaletas porta-cables del tipo Hoyos o similar.

En todos los casos los cables se identificarán en sus dos extremos, conforme a un plano de Cableado.

#### Canales de cables:

Deberán estar dimensionados ampliamente, de manera que no haya más de dos capas de cables, caso contrario se deberá presentar el cálculo térmico del régimen permanente de los cables para esa construcción.

Serán marca ZOLODA, STECK, ASANNO o de similares características.

## Conductores para circuitos de planta.

Todos los conductores serán de cobre.

Siempre que la longitud de los rollos o bobinas lo permita, los ramales y circuitos no contendrán empalmes, que no sean los de derivación.

En caso de ser necesarios, se realizarán los empalmes en el lugar mas alejado de la fuente. La conexión o empalme de cables y/o bornes de distinto material debe realizarse con los materiales inhibidores de corrosión producida por el par galvánico.

Siempre se mantendrá el mismo color de aislación para fases y neutros de los distintos circuitos trifásicos o monofásicos. Cada conductor deberá estar correctamente identificado mediante anillos numeradores que se ubicarán en el comienzo y final de cada tramo del circuito al que correspondan, partiendo desde el tablero seccional.

## Cables para instalación en cañerías:

Serán de cobre flexible, con aislación de material plástico antiflama, apto para 1.000 V.C.A., con certificado de ensayo en fábrica a 6.000 V. para cables de hasta 10 mm² y a 2.500 V. luego de inmersión en agua por 12 horas para secciones mayores. Serán VN 2.000 de Pirelli o similar.

Serán provistos en obra en envoltura de origen, no permitiéndose el uso de remanentes de otras obras o de rollos incompletos.

En la obra los cables serán debidamente acondicionados, no permitiéndose la instalación de cables cuya aislación de muestras de haber sido mal acondicionados o sometidos a excesiva tracción y prolongado calor o humedad.

El manipuleo y colocación será efectuado en forma apropiada, usando únicamente lubricantes aprobados, pudiendo exigir la Dirección de Obra se reponga todo cable que presente signos de violencia o maltrato, ya sea por roce contra boquillas, caños o cajas defectuosas o por haberse ejercido excesiva tracción al instalarlos dentro de la cañería.

Todos los conductores serán conectados a los tableros y/o aparatos de consumo mediante terminales o conectores de tipos aprobados, colocados a presión mediante herramientas apropiadas, asegurando un efectivo contacto de todos los alambres y en forma tal que no ofrezcan peligro de aflojarse por vibración o tensiones bajo servicio normal.

Cuando deban efectuarse uniones en las cajas de paso, éstas serán mediante conectores colocados a presión que aseguren una junta de resistencia mínima, en ningún caso superior a la de un metro de conductor.

Los colores a utilizar serán los siguientes:

- ✓ Fases: R, S y T: Rojo, negro y blanco.
- ✓ Neutro: celeste.
- ✓ Tierra: Bicolor (verde amarillo), se prohíbe expresamente el cable desnudo.

La caída de tensión entre el tablero seccional y el puesto de trabajo no deberá superar el 1%.

Para el cálculo de las secciones adecuadas, atendiendo a la caída de tensión estipulada, se estimará un factor de simultaneidad de 0,7 por circuito.

Para la totalidad de los circuitos de toma de un tablero seccional se estimará un factor de simultaneidad 0,4; coeficiente éste que deberá tenerse en cuenta para el diseño de los ramales montantes, sobre los que no se deberá superar una calda de tensión del 2%.

#### Cables auto-protegidos:

Serán de cobre, con aislación de cloruro de polivinilo, goma etilenpropilénica o polietileno reticulado, en construcción multi-filiar con relleno y cubierta protectora de cloruro de polivinilo anti-flama.

Responderán a la norma IRAM 2220 o equivalentes extranjeras, exigiéndose en todos los casos los ensayos específicos por las normas. Donde abandonen o entren a un tablero, caja, caños o aparatos de consumo lo harán mediante un prensa-cable que

evite deterioros del cable, a la vez que asegure la estanqueidad de los conductos. Serán marca Pirelli, CIMET, Indelqui o similar.

## Conductores y cables

Se proveerán y colocarán los conductores de sección acorde a las potencias indicadas.

Todos los conductores serán de cobre.

Los ramales alimentadores no contendrán empalmes, salvo los necesarios en cables existentes. No se admitirán empalmes en los cables nuevos a instalar.

La conexión o empalmes de cables y/o bornes de distinto material debe realizarse con los materiales inhibidores de corrosión producida por el par galvánico.

Siempre se mantendrá el mismo color de aislación para fases y neutro de los distintos circuitos.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Se deberá presentar un plan de trabajo detallado, que permita efectuar un seguimiento eficiente de la ejecución de los trabajos y la coordinación del acceso a los distintos sectores del edificio.

Correrá por cuenta y cargo de la contratista efectuar las presentaciones o solicitudes de aprobación y cualquier otro trámite relacionado con los trabajos a efectuar objeto del presente pliego, ante los organismos públicos o privados que pudieran corresponder.

Las soluciones dadas para la ejecución de la obra deberán respetar las normas vigentes a la fecha de apertura, emitidas por la autoridad de aplicación que corresponda.

## Normas para materiales y mano de obra.

Todos los materiales serán nuevos y conforme a las normas IRAM, para todos aquellos materiales para los que tales normas existen, y en su defecto serán válidas las normas IEC, VDE Y ANSI en este orden.

Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas de arte, presentarán una vez terminados un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.

En los casos en que éste pliego o en los planos, se citan modelos o marcas comerciales, es a sólo efecto de fijar normas de construcción o tipos de formas deseadas, pero no implica el compromiso de aceptar tales materiales si no cumplen con las normas de calidad o características requeridas.

En su propuesta la Contratista indicará las marcas de la totalidad de los materiales que propone instalar y la aceptación de la propuesta sin observaciones, no exime a la Contratista de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas y/o implícitas en el pliego y planos.

La cualidad similar queda a juicio y resolución exclusiva de los Directores de Obra y en caso de que la Contratista en su propuesta mencione más de una marca, se entiende que la opción será ejercida por los Directores de Obra.

## Manuales de mantenimiento y operación.

La Contratista entregará para cada equipo electromecánico o electrónico, un manual de operación y mantenimiento y la descripción del equipo. Se entregará un original y dos copias.

#### Mano de Obra:

Se proveerá la mano de obra, supervisión, herramental, hardware de montaje misceláneo, materiales de fijación y consumibles para cada sistema de tableado instalado.

Se proveerá la cantidad necesaria de personal especializado para cada instalación.

# El proveedor deberá realizar una inspección física de las oficinas antes de enviar la propuesta de instalación.

Dicha inspección se pre-acordará con Personal Técnico del Plan Nacer

#### Contacto:

Patricio F. Petracca

Resp. Área de Operaciones

Plan Nacer

Ministerio de Salud de la Nación

e-mail: ppetracca@msal.gov.ar

Tel.: 011-4331-5701 Fax: 011-4331-5702

#### **GARANTIA Y SOPORTE TECNICO**

Sobre los trabajos realizados se contempla una Garantía de todos sus componentes y Soporte Técnico para su normal funcionamiento durante un plazo de 3 (tres) años.

La vigencia de la garantía descripta caduca en caso de comprobarse modificación de los trabajos u ampliaciones sin la aprobación técnica del proveedor.

La garantía no cubre desperfectos de toda índole que fueran ocasionados por negligencia o impericia en cualquiera de los componentes de la instalación.

Si fuera necesario poner en servicio una parte de las instalaciones antes de la recepción final, el período de garantía para esa parte será contado desde la fecha de la puesta en servicio, excepto en el caso de atraso de la Contratista, en cuyo caso será de aplicación lo expresado en el primer párrafo.

#### **MATERIALES A COTIZAR:**

En los materiales a cotizar se deberá aclarar modelo, medidas, cantidad, precio unitario y precio total.

#### MANO DE OBRA:

Cotizar cantidad de horas, cantidad de personal a utilizar, valor hora, precio total.

#### PROPUESTA COMERCIAL:

Total Mano de Obra:

**Total Materiales:** 

**TOTAL GENERAL:** 

#### PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo para la conclusión de los trabajos es de 30 (treinta) días corridos a contar a partir de la aprobación del Plan de Trabajo.

# **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Los valores detallados deberán incluir la alícuota correspondiente del IVA y para la misma deberá ser expresado su porcentaje correspondiente.

# ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

## Especificaciones Técnicas de los Productos:

Tarjeta de líneas externas.

## Cantidad de Productos a adquirir: 1 (una)

Características Esenciales:

Plaqueta de extensión de 16 líneas externas analógicas.

Capacidad para integración digital con central Panasonic TDA-100/200.

Conectores "Amphenol" incluidos, para conexión a regletas.

Características Complementarias:

No procede

2. Tarjeta de líneas internas digitales.

# Cantidad de Productos a adquirir: 1 (una)

Características Esenciales:

Plaqueta de extensión de 16 líneas internas digitales.

Capacidad para integración digital con central Panasonic TDA-100/200.

Conectores "Amphenol" incluidos, para conexión a regletas.

Características Complementarias:

No procede

3. Tarjeta de líneas internas analógicas.

#### Cantidad de Productos a adquirir: 3 (tres)

Características Esenciales:

Plaqueta de extensión de 16 líneas internas analógicas.

Capacidad para integración digital con central Panasonic TDA-100/200.

Conectores "Amphenol" incluidos, para conexión a regletas.

Características Complementarias:

No procede

4. Tarjeta para Dispositivos Opcionales.

# Cantidad de Productos a adquirir: 1 (una)

Características Esenciales:

Plaqueta de extensión para dispositivos opcionales para interconexión de sub-plaquetas de soportes funcionales (Ej. Portero Eléctrico- Pre-Atendedor, etc.)

Capacidad para integración digital con central Panasonic TDA-100/200.

Conectores incluidos.

Características Complementarias:

No procede

## 5. Tarjeta Pre-Atendedor.

# Cantidad de Productos a adquirir: 1 (una)

Características Esenciales:

Sub-Plaqueta de soporte con función de Pre-Atendedor, para colocar en plaqueta de extensión de dispositivos opcionales.

Capacidad para integración digital con central Panasonic TDA-100/200.

Conectores incluidos.

Características Complementarias:

No procede

#### 6. Tarjeta Modem

#### Cantidad de Productos a adquirir: 3 (tres)

Características Esenciales:

Sub-Plaqueta de soporte con función de Modem para Administración Remota, para colocar en plaqueta de extensión de dispositivos opcionales.

Capacidad para integración digital con central Panasonic TDA-100/200.

Conectores incluidos.

Características Complementarias:

No procede

#### 7. Teléfono Analógico Propietario

### Cantidad de Productos a adquirir: 25 (veinticinco)

Características Esenciales:

Teléfono analógico de 1 (una) línea simple.

Pantalla de LCD de al menos 2 líneas, para identificación de llamados. Deberá incluir control de contraste de 4 niveles como mínimo.

Control electrónico de volumen.

Selector de timbre de no menos de 3 niveles.

Agenda de 50 números como mínimo.

Capacidad de almacenamiento de 50 llamadas identificadas.

Capacidad para re-llamada a los últimos 20 números como mínimo.

Bloqueo de marcación.

Selección de lenguaje.

Tecla de navegación.

Capacidad de montaje en pared.

Color marfil o blanco.

Debe incluir cables de conexión.

Deberá ser homologado por la CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones)

Características Complementarias:

No procede

### 8. Amplificador/Mixer

### Cantidad de Productos a adquirir: 1 (uno)

Características Esenciales:

Potencia: 130 Watts RMS máximo

Entradas: 3 (tres) para micrófono, 2 (dos) para equipos auxiliares

Salidas: 1 (una) salida para equipo auxiliar

Volumen independiente por entrada

Control de Graves y Agudos por Entrada

Selector de zonas: hasta 6 (seis)

Vúmetro de señal Alimentación: 220 V.

Cables de conexión incluidos

Impedancia: soporte para 4, 8 y 16 Ohms.

Características Complementarias:

Función busca personas

Protección por corto circuito con aviso sonoro.

#### 9. Parlantes/Bafles

### Cantidad de Productos a adquirir: 6 (seis)

Características Esenciales:

Baile de 2 VIAS como mínimo

Woofer de 4" como mínimo

Twetter de 3/4" como mínimo

Impedancia: 8 Ohms o con selector 4/8/16

Potencia: no menor a 15 Watts cada uno

Respuesta en Frecuencia entre 80 - 20,000 HZ

Soportes para montaje en pared

Características Complementarias:

Gabinete de Madera

#### 10. Antenas para conexión entre edificios

# Cantidad de Productos a adquirir: 10 (diez)

Características Esenciales:

Memoria: 32MB SDRAM, 8MB Flash

Interface de Red: 2 x 10/100 BASE-TX (Cat. 5, RJ-45) Ethernet

Rango de Frecuencia: 4.9-5.9 GHz

Ganancia: 14.5 dBi o superior.

Polarización: Dual Linear

Software aplicativo para monitoreo de señal y calibración

Características del gabinete: Plástico resistente Ultravioleta para

Exterior

Kit de Montaje: Kit de montaje incluido

Adaptador POE incluido

Protocolo: TDMA / MIMO / AirMax

Protección eléctrica

Características Complementarias:

Medidas aprox.: 30 cm x 10 cm x 5 cm

Peso: No superior a 0.5 Kg.

Máximo consumo: 8 a 10 Watts

#### 11. Router VPN

# Cantidad de Productos a adquirir: 4 (cuatro)

Características Esenciales:

Puertos: 4 Puertos 10/100 Rj-45 como mínimo

2 Puerto de Internet 10/100 RJ-45

Autenticación: MDS, SHAI

VPN pass-through: PPTP, Protocolo de túnel de capa 2, IPsec

Standard: IEEE 802.3, 802.3u

Rendimiento de IPsec: 59 Mbps o superior Rendimiento de NAT 100 Mbps o superior

Firewall: SPI

Acceso: Hasta 50 entradas

Reenvió de Puertos: Hasta 30 entradas

**Dual WANS** 

Incluye transformadores

Capacidad de montaje en pared

Características Complementarias:

Indicadores LEDs

Capacidad: DHCP, DNS, NAT, DMZ

Dimensiones aprox.: 130 x 40 x 200 mm

Peso: no superior a 0.8 Kg

### 12. Router WiFi para interior

### Cantidad de Productos a adquirir: 2 (dos)

Características Esenciales:

Bandas: Seleccionables 2.4 Ghz o 5 Ghz

Firewall incorporado

Antenas: 3 Internas

Velocidad por puerto: 4 x Gb.

Tecnología: Wireless-N

Características Complementarias:

Capacidad de cambiar la antena para cobertura extendida

Transmisión/Recepción: 2 x 3

#### 13. Switch 48 puertos, administrable

### Cantidad de Productos a adquirir: 2 (dos)

Características Esenciales:

#### • PUERTOS:

48 puertos 10 BASE-T/100 BASE-TX con auto-negociación configurados como auto MDI/MDIX 2 (dos) pares de puertos Gigabit de uso dual: configurables para RJ-45(cobre) o interfaces en SPF (fibra).

#### • CAPACIDAD DE APILAMIENTO:

Tendrá que tener capacidad de apilamiento de hasta 8 unidades de Switch o 384 puertos 10/100 Dirección IP única e interfaces de administración para control de la pila

### CAPAS DE APLICACIÓN

#### CAPA 2:

VLANs basadas en puertos (802.1Q) 256, 802.3ad (LACP), agregación manual, Grupos de troncal 25 grupos (48 puertos). 8 puertos 10/100 o 2 puertos gigabit por grupo Auto-negociación de velocidad de puerto y dúplex.

Control de flujo full-dúplex 802.3x

#### CAPA 3:

Routing basado en hardware

Rutas estáticas: 12 además de la dirección por defecto,

Interfaces IP. 4. RIP. v1 y v2: por lo menos hasta 2.000 rutas por defecto y 10 rutas mediante aprendizaje local.

#### • SEGURIDAD:

Autenticación de usuario 802.1X autenticación RADIUS

Múltiples usuarios por puerto mediante fijación a la dirección MAC

Asignación automática de puerto de VLANs

Múltiples definiciones de dominio de servidor RADIUS, RADA autentica dispositivos en base a la dirección MAC frente al servidor RADIUS, autentica múltiples dispositivos por puerto

Asignación automática de VLANs a un puerto específico de los dispositivos conectados

Administración segura mediante SSH v2 0 o SNMPv3,

### • El mismo debe cumplir con los siguientes estándares:

Estándares de IEEE 802.1D (STP). 802.1p (CoS), 802.1Q (VLANs). 802.1w (RSTP), 802 1X (Seguridad), 802.3 (Ethemet). 802 3ad (Agregación de enlaces). 802.3ab (1000BASE-T). 802.3i (10BASE-T).

802.3u (Fast Ethernet), 802 3x (Control de fiujo), 802 3z (Gigabit Ethernet)

• <u>Deberá poseer también otros tipos de administración como:</u>

CLI mediante el puerto de consola o Telnet.

Interfase de administración Web integrada,

Capacidad de soportar Ping y Trace-route. backup y recuperación de imagen software

#### CONVERGENCIA:

Limitación de velocidad de salida, basada en puerto

Bloqueo de aplicaciones y protocolos

Características Complementarias:

#### RENDIMIENTO

El Ancho de banda de transmisión deberá ser de hasta 13.6 Gbps

Deberá poseer también otros tipos de administración como:

Posibilidad de configuración del sistema con SNMP v1. 2 y 3,

Posibilidad de aplicar un perfil de QoS al puerto espejo, transmitiendo sólo determinados tipos de tráfico e impidiendo la sobre-suscripción del puerto de copia.

Información detallada de alarmas / depuraciones,

#### • CONVERGENCIA:

Ocho colas hardware por puerto,

Clase de Servicio/Calidad de Servicio (CoS/QoS) 802.1p en salida DSCP EF para priorización de tráfico VoIP,

#### • SEGURIDAD

Que posee autenticación PAP, CHAP, EAPoL para múltiples usuarios por puerto y 1.024 usuarios por fábrica,

Filtrado de paquetes a velocidad del cable en hardware

Filtros de ACLs en Capas 2/3/4 dirección MAC de origen y/o destino, tipo Ethernet de 16 bits.

Dirección IP de origen y/o destino, puerto TCP de origen y/o destino, puerto UDP de origen y/o destino.

Cuatro niveles de privilegio de acceso autenticación de administrador de red 802.1X.

### 14. Equipos de aire Acondicionado Individuales

Cantidad de Productos a adquirir: 4 (cuatro)

Características Esenciales:

Sistema: Split Frío/Calor

Capacidad: 3.800 Frigorías o Kcal/h como mínimo.

Modos de Operación: al menos 4 (cuatro), refrigeración, calefacción, ventilación y des-humidificación.

Sistema de distribución de aire: Autoswing, con paletas móviles.

Posibilidad de fijarlas en posiciones determinadas.

Control remoto inalámbrico multifunción

Características Complementarias:

Función sueño para ahorro de energía.

Función memoria

Climatización automática

# 15. Equipo de aire Acondicionado Central

# Cantidad de Productos a adquirir: 1 (uno)

Características Esenciales:

Sistema: Split Frio/Calor

Capacidad: 13.000 Frigorías o Kcal/h como mínimo.

Modos de Operación: al menos 4 (cuatro), refrigeración, calefacción, ventilación y des-humidificación.

Sistema de distribución de aire; Autoswing, con paletas móviles. Posibilidad de fijarlas en posiciones determinadas.

Control remoto inalámbrico multifunción

Características Complementarias:

Función memoria

Climatización automática

### 16. Servicio de Instalación y Configuración Telefónica

Servicio de instalación, tableado, configuración, programación, y puesta en funcionamiento de central telefónica, y todas las placas accesorias. Adaptación de equipamiento actualmente en funcionamiento a los nuevos equipos. Plan de trabajo a convenir.

Deberá ser brindado por un agente autorizado y certificado por la marca del producto en cuestión.

Deberá realizar el trabajo en domicilio en capital Federal a definir y brindar soporte técnico, asesoramiento y garantía del trabajo a realizar.

## 17. Servicio de Conversión de Central Telefónica a capacidad IP

Servicio de provisión de materiales, instalación, configuración, programación, y puesta en funcionamiento de las central telefónica con capacidad IP. Adaptación de equipamiento actualmente en funcionamiento a los nuevos equipos. Plan de trabajo a convenir.

Deberá ser brindado por un agente autorizado y certificado por la marca del producto en cuestión.

Deberá realizar el trabajo en domicilio en capital Federal a definir y brindar soporte técnico, asesoramiento y garantía del trabajo a realizar.

# Anexo 1

# FORMULARIO DE LA OFERTA

(Lugar y fecha)

Señores
Dirección: Licitación Pública Abreviada N°: Adquisición: ""
Nombre y dirección del Oferente:
(Nombre del Oferente) abajo firmante, con domicilio real en la calle de la ciudad de de la Provincia de, República Argentina, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal de la Empresa, después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los bienes solicitados según los plazos previstos, por la suma total de (indicar en letras y números)
Firms dal Oferente
Firma del Oferente

# Anexo 2 LISTA DE PRECIOS

NOMBRE DEL COMPRADOR
Comparación de precios No
Objeto del llamado

1	2	3	4	5	6	7
Lote	Descripción	Cant	Precio	Costo Total	IVA y	Precio global c/
			global (1)	(columnas	derechos e	IVA
				3x4)	impuestos de	(columna 5+6)
					importación	
Único	Cableado					
	Estructura					
	do					
	(cableado					
	de datos,					
	cableado					
	de tensión					
	regulada,					
	cableado					
	de					
	telefonía,					
	cableado	1				
	de audio y	-				
	video),Cent					
	ral					
	Telefónica,					
	Iluminació					
	n, y					
	Provisión e					
	Instalación					
	de Aires					
	Acondicion					
	ados					

Precio total en letras:

# Por favor desglosar de la presente cotización lo siguiente:

### **MATERIALES A COTIZAR:**

En los materiales a cotizar se deberá aclarar modelo, medidas, cantidad, precio unitario y precio total.

### MANO DE OBRA:

Cotizar cantidad de horas, cantidad de personal a utilizar, valor hora, precio total.

# Los montos se encuentran expresados en [indicar moneda]

(Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total derivado del precio unitario, prevalecerá el precio unitario).

(1) En caso de precios suministrados desde el país del Comprador el precio deberá

cotizarse EXW con más el cos contrato. En caso de bienes su	to de todos los impuestos que corresponda si se adjudica el ministrados desde fuera del país del Comprador los precios s términos EXW y DDP se rigen por INCOTERMS 2000.
de	de 20
Firma	
(En carácter d	<u>e)</u>
Debidamente autorizado	para firmar la oferta en nombre de

#### Anexo 3

#### MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA OFERTA

[El Oferente completará este Formulario de Manifiesto de Garantía de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPA No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si

esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

la firma]

- 1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por un Manifiesto de Garantía de la Oferta.
- 2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de 2 años contado a partir de a partir de la apertura de la licitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:
  - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
  - (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las instrucciones de la carta de invitación.
- 3. Entendemos que esta Manifiesto de Garantía de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: [insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]. En capacidad de [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]

Oferente]			
Fechada el	día de	de 201	[indicar la fecha de

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del

#### Anexo 4

#### Modelo de Orden de Compra

#### Ministerio de Salud de la Nación IMPORTANTE! Proyecto de Inversión en Salud Materno TODA CORRESPONDENCIA, **ENVIO** Infantil Provincial O REFERENCIA DEBE MOSTRAR Préstamo BIRF 7409-AR ESTE NUMERO NO. ORDEN DE COMPRA LPA Nº NACER2-122-LPN-B OFICINA EMISORA: **NOMBRE** Y DIRECCION **DEL** Proyecto de Inversión en Salud Materno **VENDEDOR:** Infantil Provincial Préstamo BIRF 7409-AR Av. 9 de Julio 1925, Piso 12 (C1073ABA) CABA Tel: 4383-7357/5470 CUIT: 30-54666342-2 TERMINOS DE PAGO: De acuerdo a solicitud de FECHA DE ENTREGA: De acuerdo a solicitud de cotización cotización LOTE DESCRIPCIÓN DE BIENES UNIDAD CANT. PRECIO MONTO UNIT. N° **OBSERVACIONES:** FLETE ESTIMADO MONTO TOTAL Neto de IVA IVA 10,5 % IVA 21 % MONTO TOTAL IVA INCLUIDO FIRMA AUTORIZADA: (Firma) (Fecha) LA PRESENTE ORDEN ES ACEPTADA POR Certifico que los bienes entregados bajo esta Orden de Compra vienen de/fueron manufacturados o ensamblados en: (Sello y Firma del Vendedor) (Fecha) NOTA IMPORTANTE AL PROVEEDOR

- 1. Esta Orden de Compra está sujeta a las condiciones generales de la solicitud de cotización.
- 2. El proveedor no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar la presente orden de compra ó la facturación resultante de la misma.
- 3. La copia de confirmación adjunta debe ser consignada y retornada a nuestras oficinas. La información requerida en espacios de blanco debe ser completada

#### COPIA DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR